



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IMPUESTO DE CIRCULACIÓN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M. I.
Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Castejón va a proceder al cobro de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Impuesto de Circulación) correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por los interesados exclusivamente en las oficinas de las Entidades Bancarias de la localidad (No en depositaría)

El período de pago voluntario finalizará el próximo día 31 de julio de 2017.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 15 de junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



David Álvarez Yanguas